Bogotá D.C., 21 de agosto de 2025

Cotización No.
14547-1

Señores

UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS

GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL

Atn. Dra. ADRIANA ANDRADE JAIMES

adriana.andrade@unidadvictimas.gov.co

CRA. 85 D NO. 46 A 65 BOGOTÁ

Descripción	Ediciones	Cantidad	Valor Unit.	SubTotal	IVA 19%	Valor Total
TULA BLANCA DEPORTIVA ID 16843						
TULA BLANCA DEPORTIVA cotizar en tela "SUPER TAFETA", CARGADERA EN CORDÓN POLIÉSTER 6, CON LOGO UNIDAD DE VICTIMASESTAMPADO A UNA TINTA EN UNA CARA, SE ADJUNTA LOGO Y CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: 60 CM DE ANCHO X 90 CM DE ALTURA. A PARTIR DE ARCHIVOS DIAGRAMADOS SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE. ENTREGA EN UN SOLO PUNTO EN BOGOTÁ.	1	2,000	12,407.00	24,814,000.00	4,714,660	29,528,660.00

Validez:	30 DIAS	Entrega:	En Bogotá

- Se cotiza sin ver originales.
- Vencido el plazo de la oferta o si existe variación en precios o en disponibilidad de materia primas, la Imprenta Nacional de Colombia emitirá una nueva cotización.
- La presente cotización se efectúa conforme a las características y condiciones solicitadas por el cliente.
- Al aprobarse la presente cotización se da por entendido que el contratante acepta las características y condiciones integralmente y en consecuencia, deberán incorporarse en el contrato a suscribir en idéntico sentido y condiciones.
- El pedido se dará por cumplido con un 5% de más o de menos sobre la cantidad inicial solicitada.
- Exento de I.V.A. siempre y cuando sea de carácter científico y/o cultural ley 98/1993. Para lo cual se debe suministrar el ISBN.
- Recordamos dar cumplimiento al decreto 1522/2003.
- Dar estricto cumplimiento a lo establecido en la ley 109 de 1994.
- Dependiendo de la variación de las condiciones del mercado habrá lugar a que los plazos, condiciones técnicas, tiempo de distribución y destinos, valor y formas de pago puedan ser modificadas de mutuo acuerdo. En caso de que sea aprobada esta cotización y se subscriba el contrato este deberá contener la siguiente clausula: "No habrá lugar a la imposición de multas, incumplimientos o sanciones que se generen por circunstancias de tiempo y/o de modo, y/o lugar relacionadas con la variación de las condiciones del mercado que impida de alguna manera el desarrollo normal de la ejecución contractual."

Jose Javier Gomez Garcia
Cotizador

LUIS EDUARDO CAMACHO TOLOZA
Ejecutivo de Cuenta

RAÚL ERNESTO VARGAS SOLANO
2025.08.22 08:02:17 -05'00'
2025.001.20577

RAÚL ERNESTO VARGAS SOLANO
Subgerente Comercial y de Divulgación

Imprenta Nacional de Colombia
Carrera 66 No. 24-09
Tel: (601) 4578000
www.imprenta.gov.co
correspondencia@imprenta.gov.co

imprentanalcol
@ImprentaNalCol
Imprenta Nacional de Colombia INC
@ImprentaNacionaldeColombia

COMUNICAR CON TRANSPARENCIA ES LA MEJOR IMPRESIÓN